

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (55911P8)

Fecha de aprobación: 23/06/2022

Grado	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Mel.)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Prácticas Externas	Materia	Prácticas Externas				
Curso	4º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber superado 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos de carácter obligatorio.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y en la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos. De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias genéricas, transversales y específicas asociadas al título que han sido adquiridas a lo largo de los estudios de grado.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas.

Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG06 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG07 - Capacidad para gestionar la información



- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG14 - Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad
- CG15 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- CG20 - Capacidad de liderazgo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE017 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE018 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- CE019 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- CE020 - Capacidad para dirigir grupos de personas
- CE021 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE022 - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE023 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- CE024 - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
- CE025 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
- CE026 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- CE027 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE028 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
- CE029 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
- CE030 - Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
- CE031 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral
- CE032 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE033 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE034 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE035 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CE036 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de



las relaciones laborales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La asignatura Prácticas Externas tiene asignados 6 créditos, equivalentes a 150 horas, que se dedicarán a la ejecución de actividades y/o tareas asignadas y que se desarrollarán íntegramente en las dependencias de la entidad colaboradora (empresa y/o institución).

El conjunto de actividades estarán dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.

Con ello, el estudiante:

1. Adquirirá conocimientos prácticos
2. Tomará contacto con profesionales
3. Aplicará conocimientos previos y desarrollará aptitudes adquiridas
4. Se facilitará su inserción en el mundo laboral

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Será competencia del tutor externo

PRÁCTICO

Será competencia del tutor externo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- La Información sobre procedimiento de reconocimiento de prácticas externas de la [Facultad de CC. Sociales y Jurídicas de Melilla](#) puede encontrarse en la página web.
- [Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada](#)



METODOLOGÍA DOCENTE

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de las Prácticas externas se realiza a través de la valoración del tutor externo y del tutor académico. Se detalla a continuación el proceso de evaluación:

1. El tutor externo, no docente, será designado por la entidad colaboradora. Éste acreditará las funciones desempeñadas, el período y el número de horas, y cumplimentará un informe final en el que valorará diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
2. El tutor académico guiará al alumno en sus prácticas externas y en la elaboración de la memoria explicativa que el estudiante debe presentar al finalizar dichas prácticas.

De conformidad con lo aprobado en la Comisión Académica de 22 de febrero de 2016, el informe del tutor externo representará un 60% de la calificación final del estudiante, mientras que el informe del tutor académico representará el 40% restante (sin perjuicio de lo establecido en las medidas de adaptación de la evaluación relativo a los porcentajes del tutor externo y académico). La calificación del tutor académico estará determinada principalmente por la memoria entregada por el estudiante y por otros posibles hechos o aspectos que el tutor estime conveniente considerar durante el proceso de seguimiento de las prácticas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de las Prácticas externas se realiza a través de la valoración del tutor externo y del tutor académico. Se detalla a continuación el proceso de evaluación:

1. El tutor externo, no docente, será designado por la entidad colaboradora. Éste acreditará las funciones desempeñadas, el período y el número de horas, y cumplimentará un informe final en el que valorará diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
2. El tutor académico guiará al alumno en sus prácticas externas y en la elaboración de la memoria explicativa que el estudiante debe presentar al finalizar dichas prácticas.

De conformidad con lo aprobado en la Comisión Académica de 22 de febrero de 2016, el informe del tutor externo representará un 60% de la calificación final del estudiante, mientras que el informe del tutor académico representará el 40% restante (sin perjuicio de lo establecido en las medidas de adaptación de la evaluación relativo a los porcentajes del tutor externo y académico).

La calificación del tutor académico estará determinada principalmente por la memoria entregada por el estudiante y por otros posibles hechos o aspectos que el tutor estime conveniente considerar durante el proceso de seguimiento de las prácticas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL





No procede

